



RESOLUCION No. 924-P/CND-IPD-91

Lima, 23 de Octubre de 1989

Visto los antecedentes adjuntos ;
CONSIDERANDO :

Que , en el Programa de Inversiones , se ha previsto la ejecución de las Obras de Reacondicionamiento programadas en el Calendario de Junio de 1991, siendo las siguientes :

- 1 .- Reacondicionamiento VIDENA - CERCO
- 2 .- Reacondicionamiento C.D. Barrio Obrero CEDE - AULAS , ubicadas en el Dpto. de Lima

Que, la Oficina de Infraestructura , ha emitido opinión favorable por la ejecución de las obras , mediante la modalidad de Contrato ;

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Presupuesto y Planificación , Administración , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional, y ;

De conformidad con el Art. 27 , inc. C de la Ley 25303 del Presupuesto del Sector Público para 1991 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-ADJUDICAR la ejecución de las obras mencionadas a los siguientes Contratistas :

- Ing° JORGE ALLEDE GARDELLA - Reacondicionamiento VIDENA - CERCO PERIMETRAL , por la suma de S/. 16,503.46
- GAMARRA Y MENDOZA - Reacondicionamiento C.D. Barrio Obreiro La Victoria - CEDE - AULAS , por la suma de ----- S/. 4,590.00

//..



RESOLUCION No. 924-P/CND-IPD-91

Lima, 23 de Octubre de 1989

ARTICULO SEGUNDO .-AUTORIZAR al Director Ejecutivo Nacional, a suscribir los Contratos respectivos en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volúmen 06 , Sector 10 , Pliego 22 , Programa 01 , Sub Programa 103 , Actividad 001.02 , Proyecto ---- 103.001 Obras de Reacondicionamiento , Asignación 08.03 , F.F. Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese,

OI/RVR.
MMD.
aod.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME Nro. 035 -03.01/91



A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION REACONDICIONAMIENTO
C.D. BARRIO OBRERO Y VILLA DEPORTIVA NACIONAL
FECHA : LIMA, 07 DE OCTUBRE DE 1,991

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para in--
formarle lo siguiente :

ANTECEDENTES

Con Resolución Nro. 028-AD-91, se aprobó el -
Presupuesto Analítico de las Actividades que forman parte del Pro-
grama 01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, asig-
nándose dentro del Proyecto Reacondicionamiento de Instalaciones
Deportivas las obras : Complejo Deportivo Barrio Obrero y Villa -
Deportiva Nacional.

ANALISIS

- En el Calendario de Compromisos del mes de
Junio del año en curso, se asigna a las obras C.D. Barrio Obrero
S/. 5,000.00 y a la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) S/17,000.00.

- Conforme a lo establecido en la Ley Nro. -
25303 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1,991,
es necesario aprobar el Presupuesto de Obras a efectos de evaluar
su ejecución.

CONCLUSION

El egreso que origine el Reacondicionamiento
de las Obras C.D. Barrio Obrero y VIDENA, se afectará al Volumen
06; Sector 10; Pliego 22; Programa 01; Sub-Programa 103; Activi--
dad 001.02; Proyecto 103001; Asignación Específica 08.03; F.F. Te-
soro Público.

Es cuanto informo a Ud.

Atentamente,

CARMEN R. GIL PEREYRA
Jefe (a) de la
Oficina de Presupuesto y Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/CGP
UP/PVR
nsf.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

I.P.D. 1060	
Presupuesto y Planificación	
RECIBIDO	
Día:	08.10.91
Hora:	9:35 am.
Firma:	<i>[Signature]</i>

INFORME N° *053* -06.00-91

AL : DR. LUIS HERRERA MONASTI
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DEL : ING° ROMELIA VALENZUELA RAMOS
JEFE (e) DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ADJUDICACION DE OBRAS DE REACONDICIONAMI-
ENTO VIDENA Y BARRIO OBRERO LA VICTORIA
FECHA : Setiembre , 30 de 1991

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto de la referencia ,para informarle lo siguiente :

- 1.- La Of. de Infraestructura en coordinación con la Alta Dirección, ha considerado necesario la ejecución de -
diversas obras de Reacondicionamiento.
- 2.- Dentro el Programa - Calendario de Compromisos del -
mes de Junio de 1991 , se encuentra programada las -
Obras de Reacondicionamiento que a continuación se in
dican :
 - a .- Reacondicionamiento C.D. Barrio Obrero La Victo-
ria - CEDE - Aulas
 - b .- Reacondicionamiento Villa Deportiva Nacional -
Cerco Perimétrico
- 3.- La Of. de Infraestructura ha elaborado los Expedien -
tes Técnicos de cada una de ellas, con sus presumpues -
tos bases respectivos y se llevarón a cabo las accio -
nes correspondientes para la Adjudicación de tales -
trabajos.
- 4.- Como consecuencia de etas acciones se obtuvo las si -
guientes Propuestas :
 - . Proyecto .- Reacondicionamiento C.D. Barrio Obrero
La Victoria - CEDE - Aulas
Contratista GAMARRA Y MENDOZA con su -
Propuesta de S/. 4.590.- , menor al -
Presupuesto Base de (S/. 5,000.-)



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Pag 2 -

//.

- . Proyecto .- Reacondicionamiento Villa Deportiva Nacional - Cerco Perimétrico.
Contratista : Ing° Jorge Allende G.-
con su Propuesta por S/. 16,503.46,
menor al Presupuesto Base de --
(S/. 17,828.16)

CONCLUSION :

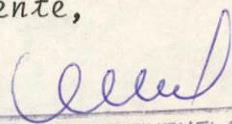
- 1 .- Esta Oficina emite opinión favorable para la ejecu --
ción de las obras anteriormente mencionadas y hace no
tar su urgencia en función a la seguridad de dichas -
instalaciones deportivas.
- 2 .- Se opina por la Adjudicación de las diversas obras -
complementarias segun las Propuestas que se detallan-
en este Informe , por considerarlas convenientes.

Atentamente,

OI/RVR.

MMD.

aod.


ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe (a) Oficina Infraestructura
y Equipamiento
I. P. D.

Nota :

- Se adjuntan Actas de Adjudicación Directa
- Contratos de Construcción
- Proyecto de Resolución.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION CONVOCADA POR EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PARA LA OBRA DE REACONDICIONA-
MIENTO C.D. BARRIO OBRERO - LA VICTORIA - CEDE - AULAS

PRESUPUESTO BASE : I/. 5,000.00

- En la ciudad de Lima , siendo las 12.30 pm. horas del día Jueves 19 de Setiembre de 1991 , se reunieron en la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte , sito en el Estadio nacional - Pta. 29 - 3er. Piso ; los Miembros de la Comisión de Recepción de Sobres y Otorga - miento de la Buena Pro , de Adjudicación Directa de la refe - rencia , presidida por el Dr. Luis Herrera M. , Director Eje - cutivo Nacional e integrada por los Señores Ing° Romelia - Valenzuela Ramos , Jefa de la O f. de Infraestructura y Sr. Manuel Marín Díaz , Jefe Administrativo de la Unidad Adjun - ta de la O f. de Infraestructura , con el objeto de recep - cionar los sobres de las Firms invitadas para la ejecución de la mencionada obra.

Iniciado el Acto , se verificó que habian presentado su - Propuesta las siguientes Firms :

- 1 .- CROMASA
- 2 .- ING° AMANUEL ANCAJIMA
- 3 .- GAMARRA Y MENDOZA.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres con - las Propuestas presentadas , con el siguiente resultado :

<u>FIRMS</u>	<u>PROPUESTAS</u>
1 .- CROMASA	S/. 4,500.-
2 .- ING° MANUEL ANCAJIMA	4,875.35
3 .- GAMARRA Y MENDOZA	4,590.00
PRESUPUESTO BASE -----	<u>5,000.00</u>
PROMEDIO	S/. 4,741.34

FIRMA GANADORA : GAMARRA Y MENDOZA CON SU PRESUPUESTO
PROPUESTA DE : S/. 4,590.00



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Pag. 2 -

La Comisión acordó de que en vista, que habian mas de tres Propuestas , se actue estableciendo un promedio del monto de todas las Propuestas , incluyendo el Presupuesto Base y se otorgue la " Buena Pro ", a la Propuesta que quede inmediatamente más baja del Promedio , de acuerdo al Art. 4.3. 13 del Presupuesto Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

De acuerdo a este procedimiento , se otorga la " Buena Pro" a la Propuesta presentada por el Postor N° 3 - Firma GAMA-
RRA Y MENDOZA , que ofertó la suma de S/. 4,590.00

- No habiendo observación alguna en el transcurso de la presente Adjudicación por Invitación , se procedió a redactar la presente Acta, la misma que una vez leída , procedieron a firmar los integrantes de la Comisión y de la firma Postora Ganadora.

Lima, 19 de Setiembre de 1991



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

01/RVR.

MMD.

aod.

Set/91



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION CONVOCADA POR EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PARA LA OBRA DE REACONDICIONA-
MIENTO C.D. BARRIO OBRERO - LA VICTORIA - CEDE - AULAS

PRESUPUESTO BASE : I/. 5,000.00

- En la ciudad de Lima , siendo las 12.30 pm. horas del día-
Jueves 19 de Setiembre de 1991 , se reunieron en la Ofici-
na de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte ,
sito en el Estadio nacional - Pta. 29 - 3er. Piso ; los
Miembros de la Comisión de Recepción de Sobres y Otorga -
miento de la Buena Pro , de Adjudicación Directa de la refe-
rencia , presidida por el Dr. Luis Herrera M. , Director Eje-
cutivo Nacional e integrada por los Señores Ing° Romelia -
Valenzuela Ramos , Jefa de la O f. de Infraestructura y Sr.
Manuel Marín Díaz , Jefe Administrativo de la Unidad Adjun-
ta de la O f. de Infraestructura , con el objeto de recep-
cionar los sobres de las Firms invitadas para la ejecución
de la mencionada obra.

Iniciado el Acto , se verificó que habian presentado su -
Propuesta las siguientes Firms :

- 1 .- CROMASA
- 2 .- ING° AMANUEL ANCAJIMA
- 3 .- GAMARRA Y MENDOZA.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres con -
las Propuestas presentadas , con el siguiente resultado :

<u>FIRMS</u>	<u>PROPUESTAS</u>
1 .- CROMASA	S/. 4,500.-
2 .- ING° MANUEL ANCAJIMA	4,875.35
3 .- GAMARRA Y MENDOZA	4,590.00
PRESUPUESTO BASE -----	<u>5,000.00</u>
PROMEDIO	S/. 4,741.34

FIRMA GANADORA : GAMARRA Y MENDOZA CON SU PRESUPUESTO
PROPUESTA DE : S/. 4,590.00



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Pag. 2 -

La Comisión acordó de que en vista, que habian mas de tres Propuestas , se actue estableciendo un promedio del monto de todas las Propuestas , incluyendo el Presupuesto Base y se otorgue la " Buena Pro ", a la Propuesta que quede inmediatamente más baja del Promedio , de acuerdo al Art. 4.3. 13 del Presupuesto Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

De acuerdo a este procedimiento , se otorga la " Buena Pro" a la Propuesta presentada por el Postor N° 3 - Firma GAMARRA Y MENDOZA , que ofertó la suma de S/. 4,590.00

- No habiendo observación alguna en el transcurso de la presente Adjudicación por Invitación , se procedio a redactar la presente Acta, la misma que una vez leida , procedieron a firmar los integrantes de la Comisión y de la firma Postora Ganadora.

Lima, 19 de Setiembre de 1991



ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe (a) Oficina Infraestructura
y Equipamiento
I. P. D.

MAGNO E. GAMARRA M.
DIRECTOR - GERENTE

01/RVR.

MMD.

aod.

Set/91



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION CONVOCADA POR EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PARA LA OBRA :
" REACONDICIONAMIENTO - VIDENA - CERCOS "

PRESUPUESTO BASE : S/. 17,828.16

En la ciudad de Lima , siendo las 12.30 pm , horas del día -
Jueves 19 de Setiembre de 1991 , se reunieron en la Oficina-
de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte , sito en
en Estadio Nacional - Pta. 29 - 3er. Piso , los Miembros de-
la Comisión de Recepción de Sobres y otorgamiento de la -
" Buena Pro " , de adjudicación directa de la obra en referen-
cia , presidida por el Dr. Luis Herrera M. , Director Ejecu-
tivo Nacional e integrada por la Sra. Ing° Romelia Valenzuela
Jefe de la Of. de Infraestructura y Sr. Manuel Marin Diaz -
Jefe de la Unidad Adjunta de Infraestructura , con el objeto
de recepcionar los sobres de las Firmas invitadas para la -
ejecución de la obra :

Iniciado el acto, se verifico que habian presentado su Pro-
puesta las sgts. Firmas :

- 1 .- Ing° Manuel Saavedra
- 2 .- Ing° TORREBLANCA Y FREUND
- 3 .- Ing° Victor Diaz
- 4 .- Ing° Jorge Allende Gardella
- 5 .- CROMAASA

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres con las
Propuestas presentadas, con el siguiente resultado :

<u>FIRMAS</u>	<u>PROPUESTAS</u>
1 .- Ing° Jorge Saavedra	S/. 16,400.00
2 .- Ing° Torreblanca y Freund	16,045.00
3 .- Ing° Victor Diaz	16,045.00
4 .- Ing° Jorge Allende Gardella	16,503.46
5 .- CROMASA	17,000.00
Presupuesto Base-----	17,828.16
	99,821.62



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- pag. 2 -

PROMEDIO ----- S/. 16,636.94

FIRMA GANADORA CON SU PROPUESTA DE S/. 16,503.46
ING° JORGE ALLENDE GARDELLA

La Comisión acuerdo de que en vista , que habian mas de tres Propuestas , se actue , estabelciendo un promedio del monto de todas las Propuestas , incluyendo el Presupuesto Base y se otorgue la " Buena Pro " , a la Propuesta que quede inmediatamente más baja del Promedio , de acuerdo al Art. 4.3.13 del Presupuesto U-ico de Licitaciones y Contratos de Obras-Públicas.

De acuerdo a este procedimiento, se otorga la " Buena Pro" a la Propuesta presentada por el Postor N°4 - Firma del - Ing° Jorge Allende Gardella , que ofertó la suma de ----- S/. 16,503.46

No habiendo observación alguna en el transcurso de la presente adjudicación por invitación , se procedió a redactar la presente Acta , la misma que una vez leída , procedie- rón a firmar los integrantes de la Comisión y los de la - Firma Postora Ganadora.

Lima, 19 de Setiembre de 1991



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OI/RVR.

MMd.

aod.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION CONVOCADA POR EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PARA LA OBRA :
" REACONDICIONAMIENTO - VIDENA - CERCOS "

PRESUPUESTO BASE : S/. 17,828.16

En la ciudad de Lima , siendo las 12.30 pm , horas del día -
Jueves 19 de Setiembre de 1991 , se reunieron en la Oficina-
de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte , sito en
en Estadio Nacional - Pta. 29 - 3er. Piso , los Miembros de-
la Comisión de Recepción de Sobres y otorgamiento de la -
" Buena Pro " , de adjudicación directa de la obra en referen-
cia , presidida por el Dr. Luis Herrera M., Director Ejecu-
tivo Nacional e integrada por la Sra. Ing° Romelia Valenzuela
Jefe de la Of. de Infraestructura y Sr. Manuel Marín Díaz -
Jefe de la Unidad Adjunta de Infraestructura , con el objeto
de recepcionar los sobres de las Firmas invitadas para la -
ejecución de la obra :

Iniciado el acto, se verifico que habian presentado su Pro -
puesta las sgts. Firmas :

- 1 .- Ing° Manuel Saavedra
- 2 .- Ing° TORREBLANCA Y FREUND
- 3 .- Ing° Victor Díaz
- 4 .- Ing° Jorge Allende Gardella
- 5 .- CROMAASA

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres con las
Propuestas presentadas, con el siguiente resultado :

<u>FIRMAS</u>	<u>PROPUESTAS</u>
1 .- Ing° Jorge Saavedra	S/. 16,400.00
2 .- Ing° Torreblanca y Freund	16,045.00
3 .- Ing° Victor Díaz	16,045.00
4 .- Ing° Jorge Allende Gardella	16,503.46
5 .- CROMASA	17,000.00

Presupuesto Base----- 17,828.16
99,821.62



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- pag. 2 -

PROMEDIO ----- S/. 16,636.94

FIRMA GANADORA CON SU PROPUESTA DE S/. 16,503.46
ING° JORGE ALLENDE GARDELLA

La Comisión acuerdo de que en vista , que habian mas de tres Propuestas , se actue , estabelfciendo un promedio del monto de todas las Propuestas , incluyendo el Presupuesto Base y se otorgue la " Buena Pro " , a la Propuesta que quede inmediatamente más baja del Promedio , de acuerdo al Art. 4.3.13 del Presupuesto U-ico de Licitaciones y Contratos de Obras-Públicas.

De acuerdo a este procedimiento, se otorga la " Buena Pro" a la Propuesta presentada por el Postor N°4 - Firma del - Ing° Jorge Allende Gardella , que ofertó la suma de ----- S/. 16,503.46

No habiéndoo observación alguna en el transcurso de la presente adjudicación por invitación , se procedió a redactar la presente Acta , la misma que una vez leida , procedieron a firmar los integrantes de la Comisión y los de la - Firma Postora Ganadora.

Lima, 19 de Setiembre de 1991



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

01/RVR.

MMd.

aod.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RES. 924-P/CND-IPD-91

CONTRATO DE CONSTRUCCION

Conste por el presente documento, el Contrato de Construcción, que celebran de una parte el Instituto Peruano del Deporte, al que en adelante se le denominará " EL IPD. " , con L.T. N° 9947167 , con domicilio en Estadio Nacional Pta. 29 - 3er. Piso - Lima , representado por su Director Ejecutivo Dr. Luis Herrera Monasi , con -- L.E. N° 08776075 y L.T. N° 0449482 y por la otra parte el Ing° --- Jorge Allende Gardella , a quien en lo sucesivo se denominará " El Contartista " , con domicilio legal en Jr. Morelli N° 217 - Of. 305- San Borja - Lima , inscrito en el Registro de Contratistas de --- Obras Públicas con el N° 1508 , con L.E. N° 25675593 , LT. N° ---- D -402626 , bajo los terminos y condiciones siguientes :

PRIMERO .- " EL IPD. " , ha adjudicado a favor del Ing° Jorge Allende Gardella por el monto de su Propuesta a suma alzada - de : DIECISEIS MIL QUINIENTOS TRES y 46/100 Nuevos Soles ----- (S/. 16,503.46) , para la ejecución de la obra : Reacondicionamiento Villa Deportiva Nacional - Cerco Perimétrico de Malla y de Ladrillo , ubicado entre las Avenidas del Aire y Aviación - Dist. - de San Luis - Lima

SEGUNDO .- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior " El - Contratista " , se obliga a ejecutar la obra por la suma alzada de S/. 16,503.46 en estricta conformidad con los planos , memoria descriptiva, especificaciones técnicas , que debidamente - firmado por ambas partes , forman parte del Contrato.

TERCERO .- La suma alzada indicada en la cláusula Primera , comprende los gastos de mano de obra, materiales y equipo, repuestos , leyes sociales , gastos generales , dirección técnica , im - puestos y cualquier otro gasto necesario para la ejecución total - de la obra , asicomo la utilidad del " Contratista " .

CUARTO .- " El Contratista " , se obliga a ejecutar la obra en el plazo de 90 días calendarios , contados a partir de la - fecha de entrega del terreno y adelanto.

QUINTO .- " El Contratista " , se obliga a pagar en favor del --- Banco de la Vivienda del Perú , el tributo equivalente - al 1.5 % del valor del Contrato, el mismo que será descontado de - la Primera Liquidación.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

pag. 2

SEXTO .- Para efectos propios de la ejecución de la obra, -
materia de este Contrato, " El Contratista ", nom-
bra responsable de la obra al Ing° Jorge Allende Gardella con
Reg. del C.I.P. N° 10594, en consecuencia tendrá plena vali-
dez la decisión adoptada por el referido Ingeniero, las cua-
les podrán ser enervadas por otras personas, sin autoriza-
ción propia de " El Contratista ". El reemplazo del citado -
profesional, será materia del correspondiente aviso notarial
que curse el Contratista a el I.P.D., debiendo cumplir el -
reemplazo las mismas calidades legales indicadas.

SEPTIMO .- Al término de la obra " El Contratista ", entregará
la Memoria Descriptiva de la obra, con indicación-
de los materiales empleados en ella, las Resoluciones aproba-
das de los Contratos con sus montos y el total de la obra.

OCTAVO .- " El IPD. ", declara que " El Contratistas ", a
firma del presente Contrato, ha entregado Timbres,
del C.I.P. por un monto de S/. 13.2, equivalente al ocho por-
diez mil del monto del Contrato y Timbres del C.A.P. por -
S/. 3.30 equivalente al dos por diez mil del monto del Con-
trato, los mismos que se adhieren a este documento y se anulan
conforme a Ley.

NOVENO .- A continuación se indica la Fórmula Polinómica que
regirá el siguiente Contrato

$$K = 0.360 \frac{Jn}{Jo} + 0.139 \frac{CAr}{CAo} + 0.089 \frac{Ar}{Ao} + 0.212 \frac{EM.L}{EM.Lo} + 0.200 \frac{GUr}{GUo}$$

DECIMO .- " El Contratista ", si no entrega la obra en el -
plazo fijado en el Contrato, pagará una multa del-
tres por diez mil del valor del Contrato, por cada día de -
atraso.

DECIMO PRIMERO .- " El IPD. " podrá entregar a " El Contratista "
hasta el 60 % como adelanto contra entrega -
de una carta fianza a favor del " IPD. ", por igual monto y -
válido por el plazo de ejecución de la obra, correspondiente -
al 20 % de adelanto en efectivo y 40 % de adelanto para mate-
riales.



JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Pag. 3 -

DECIMO SEGUNDO .- En todo lo relacionado con la obra, adelanto, control de los trabajos, regulación de los precios, recepción de obra, rescisión de Contrato, regirán las disposiciones del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, aprobado por D.S. N° 034-VC-80.

DECIMO TERCERO .- El presente Contrato suscrito debidamente por las partes, tendrán caracteres definitivos, aunque no fuera elevado a Escritura Pública, pero cualquiera de las partes podrán exigir este último trámite, siendo de su cuenta los gastos consiguientes.

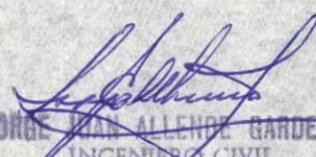
DECIMO CUARTO .- Las partes renuncian expresamente al fuero de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los Jueces de Lima, señalando las direcciones consignadas en el encabezamiento de este Contrato, como usos domicilios legales donde deben efectuarse todas las modificaciones, citaciones y avisos. Este domicilio podría variar por otro, previo aviso dado por Carta Notarial a la otra parte Contratante.

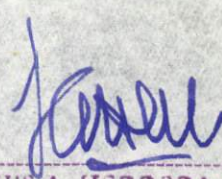
De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, ambas partes la suscriben en Lima, a los veinticuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y uno.

OM/RVR.

MMD.

aod.


JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594


Dr. LUISA HERRERA MONASI
Director Ejecutivo Nacional
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION CONVOCADA POR EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PARA LA OBRA DE REACONDICIONA-
MIENTO C.D. BARRIO OBRERO - LA VICTORIA - CEDE - AULAS

PRESUPUESTO BASE : I/. 5,000.00

- En la ciudad de Lima , siendo las 12.30 pm. horas del día-
Jueves 19 de Setiembre de 1991 , se reunieron en la Ofici-
na de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte ,
sito en el Estadio nacional - Pta. 29 - 3er. Piso ; los
Miembros de la Comisión de Recepción de Sobres y Otorga -
miento de la Buena Pro , de Adjudicación Directa de la refe-
rencia , presidida por el Dr. Luis Herrera M. , Director Eje-
cutivo Nacional e integrada por los Señores Ing° Romelia -
Valenzuela Ramos , Jefa de la Of. de Infraestructura y Sr.
Manuel Marin Diaz , Jefe Administrativo de la Unidad Adjun-
ta de la Of. de Infraestructura , con el objeto de recep-
cionar los sobres de las Firmas invitadas para la ejecución
de la mencionada obra.

Iniciado el Acto , se verificó que habian presentado su -
Propuesta las siguientes Firmas :

- 1 .- CROMASA
- 2 .- ING° MANUEL ANCAJIMA
- 3 .- GAMARRA Y MENDOZA.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres con -
las Propuestas presentadas , con el siguiente resultado :

FIRMAS

PROPUESTAS

1 .- CROMASA	S/. 4,500.-
2 .- ING° MANUEL ANCAJIMA	4,875.35
3 .- GAMARRA Y MENDOZA	4,590.00
PRESUPUESTO BASE -----	<u>5,000.00</u>

PROMEDIO S/. 4,741.34

FIRMA GANADORA : GAMARRA Y MENDOZA CON SU PRESUPUESTO
PROPUESTA DE : S/. 4,590.00



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

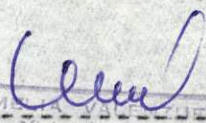
- Pag. 2 -

La Comisión acordó de que en vista, que habian mas de tres Propuestas , se actue estableciendo un promedio del monto de todas las Propuestas , incluyendo el Presupuesto Base y se otorgue la " Buena Pro " , a la Propuesta que quede inmediatamente más baja del Promedio , de acuerdo al Art. 4.3. 13 del Presupuesto Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

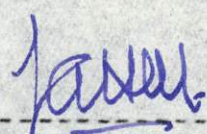
De acuerdo a este procedimiento , se otorga la " Buena Pro " a la Propuesta presentada por el Postor N° 3 - Firma GAMARRA Y MENDOZA , que ofertó la suma de S/. 4,590.00

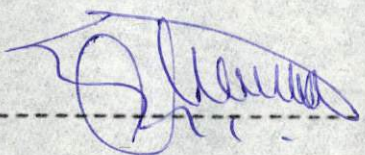
No habiendo observación alguna en el transcurso de la presente Adjudicación por Invitación , se procedio a redactar la presente Acta, la misma que una vez leida , procedieron a firmar los integrantes de la Comisión y de la firma Postora Ganadora.

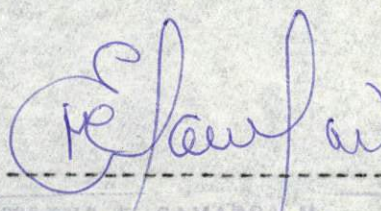
Lima, 19 de Setiembre de 1991



ING. ROMEO
Jefe (e) Oficina Infraestructura
y Equipamiento
I. P. D.







J. GAMARRA M.
COMISARIO - GENTE

01/RVR.

MMD.

aod.

Set/91



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RES. 924-P/CND-IPD-91

CONTRATO DE CONSTRUCCION

Conste por el presente documento el Contrato de Construcción, que celebran de una parte el Instituto Peruano del Deporte, - al que en adelante se denominará " El IPD. " , con L.T. N° 9947167, con domicilio en el Estadio Nacional -Pta. 29 - 3er Piso - Lima, representado por su Director Ejecutivo, Dr. Luis Herrera Monasi, con L.E. N° 08776075, LT. N° 0449482 y por la otra parte la Firma GAMARRA Y MENDOZA CONSTRUCTORA INMOVI - LIARIA Equipos y Materiales, representado por su Director Ge - rente Arq° Magno Gamarra, con L.E. N° 07607461, L.T. N° 5K3894 con domicilio legal en Conquistadores 760 - San Isidro, bajo los términos y condiciones siguientes :

PRIMERO .- " El IPD. " , ha adjudicado a favor de la Firma Ga - marra y Mendoza - Constructora Inmobiliaria - Equi - por y Materiales, por el monto de su Propuesta a suma alzada de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA y 00/100 Nuevos Soles ---- (S/. 4,590.00) , la ejecución de la obra : " Reacondiciona - miento C.D. Barrio Obrero La Victoria - CEDE - Aulas " , con - sistente en lo siguiente :

Reforzamiento de Techo del Segundo Piso del Centro Educati - vo Experimental.

SEGUNDO .- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, " El Contratista " , se obliga a ejecutar la obra por la suma alzada de S/. 4,590, de estricta conformidad con los planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, debidamente firmadas por ambas partes, que forman parte del - Contrato

TERCERO .- La suma alzada indicada en la cláusula primera, comprende los gastos de Mano de Obra, Materiales, y Equipos, Repuestos, Leyes Sociales, Gastos Generales, Dirección Técnica, Impuesto y cualquier otro gasto que sea ne - cesario para la ejecución de la obra, asicomo la utilidad del - Contratista.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Pag. 2 -

CUARTO .- " El Contratista " , se obliga a ejecutar la obra en el plazo de Noventa Días (90) Calendarios, con tados a partir de la fecha de entrega del terreno.

QUINTO .- " El Contratista " , está obligadoa pagar un Tributo a favor del Banco De La Vivienda del Perú , equivalente al 1.5 % del valor del Contrato, el mismo que será desembolsado de la 1era. valorización.

SEXTO .- Al término de la obra " El Contratista " , entregará la Memoria Descriptiva de la obra, con indicación de los materiales empleados en ell y el costo total de la obra.

SEPTIMO .- " El IPD. " declara que el " El Contratista " , a la firma del presente Contrato ha entregado los -
Timbres del C.I.P. por un monto de 3.7 , equivalente al ocho por diez mil del monto del Contrato , y Timbres del C.A.P -
por 0.91 equivalente al dos por diez mil del monto del Contrato, los mismos que se adhieren a este documento y se anulan con forme a Ley.

OCTAVO .- A continuación se indica la Formula Polinómica -
que regira el presente Contrato :

$$K = 0.311 \frac{Jr}{J0} + 0.146 \frac{CAr}{CA0} + 0.131 \frac{Ar}{A0} + 0.212 \frac{MELr}{MEL0} + 0.200 \frac{GUr}{GU0}$$

NOVENO .- EL Contratista , si no entrega la obra en el plazo fijado, pagará una multa del tres por diez mil del valor del Contrato , por cada día de atrazo

DECIMO .- " El IPD. " , entregará a " El Contratista " , hasta el 60 % como adelanto contra entrega de una Carta Fianza a favor de " El IPD. " , por igual monto y válido por el plazo de ejecución de la obra, correspondiente al 20 % de adelanto en efectivo y 40 % de adelanto para materiales .

DECIMO PRIMERO .- En todo lo relacionado con la iniciación de la obra, adelanto, control de trabajos, regularización de precios, recepción de obra , rescisión de contrato , regiran las disposiciones del -----

///.



MAGNO E. GAMARRA M.
DIRECTOR - GERENTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Pag. 3 -

Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas , aponbado por D.S. N° 034-VC-80

DECIMO SEGUNDO .- El presente Contrato suscrito debidamente por las partes , tendrá caracteres definitivos , aunque no fuera elevado a Escritura Pública , pero -- cualquiera de las partes podrá exigir este último trámite , siendo de su cuenta los gastos consiguientes .

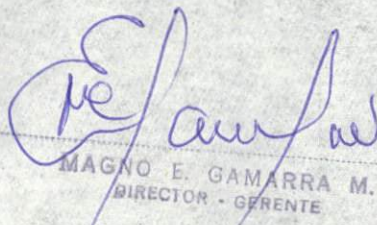
DECIMO TERCERO .- Las partes renuncian expresamente al fuero de sus domicilios , y se someten a la jurisdicción de los Jueces de Lima , señalando las direcciones consignadas en el encabezamiento de este Contrato , como sus domicilios donde deben efectuarse todas las Notificaciones , citaciones , avisos ; este domicilio podrá variar por otro -- previo aviso dado por Carta Notarial a la otra parte Contratante.

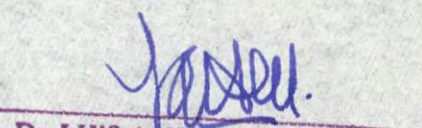
De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato , ambas partes la suscriben en Lima , a los veintidías del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y uno.

01/RVR.

MMD.

aod.


MAGNO E. GAMARRA M.
DIRECTOR - GERENTE


Dr. LUIS A. HERRERA MONASI
Director Ejecutivo Nacional
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CLAUSULA ADICIONAL .- Para efectos propios de la ejecución de la obra , materia de este Contrato , " El Contratista " , nombra responsable de la obra al Ing° -- Luis Villavicencio Novoa , con Reg. del CIP. 39046 y al Arq° Olger Martin Hinojosa , con Reg. del CAP. 2852 , en consecuencia tendra plena validez la decisión adoptada por los referidos Profesionales , las cuales podrán ser enervadas por otras -- personas , sin autorización propia de " El Contratista " . El reemplazo del citado Profesional , será materia del correspondiente aviso notarial que curse el Contratista a el -- IPD. , debiendo cumplir el reemplazo las mismas calidades legales indicadas.


MAGNO E. GAMARRA M.
DIRECTOR - GERENTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION CONVOCADA POR EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PARA LA OBRA :
" REACONDICIONAMIENTO - VIDENA - CERCOS "

PRESUPUESTO BASE : S/. 17,828.16

En la ciudad de Lima , siendo las 12.30 pm , horas del día -
Jueves 19 de Setiembre de 1991 , se reunieron en la Oficina-
de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte , sito en
en Estadio Nacional - Pta. 29 - 3er. Piso , los Miembros de-
la Comisión de Recepción de Sobres y otorgamiento de la -
" Buena Pro " , de adjudicación directa de la obra en referen-
cia , presidida por el Dr. Luis Herrera M., Director Ejecu-
tivo Nacional e integrada por la Sra. Ing° Romelia Valenzuela
Jefe de la Of. de Infraestructura y Sr. Manuel Marin Diaz -
Jefe de la Unidad Adjunta de Infraestructura , con el objeto
de recepcionar los sobres de las Firmas invitadas para la -
ejecución de la obra :

Iniciado el acto, se verifico que habian presentado su Pro -
puesta las sgts. Firmas :

- 1 .- Ing° Manuel Saavedra
- 2 .- Ing° TORREBLANCA Y FREUND
- 3 .- Ing° Victor Diaz
- 4 .- Ing° Jorge Allende Gardella
- 5 .- CROMAASA

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres con las
Propuestas presentadas, con el siguiente resultado :

<u>FIRMAS</u>	<u>PROPUESTAS</u>
1 .- Ing° Jorge Saavedra	S/. 16,400.00
2 .- Ing° Torreblanca y Freund	16,045.00
3 .- Ing° Victor Diaz	16,045.00
4 .- Ing° Jorge Allende Gardella	16,503.46
5 .- CROMASA	17,000.00

Presupuesto Base----- 17,828.16
99,821.62



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- pag. 2 -

PROMEDIO ----- S/. 16,636.94

FIRMA GANADORA CON SU PROPUESTA DE S/. 16,503.46
ING° JORGE ALLENDE GARDELLA

La Comisión acuerdo de que en vista, que habian mas de tres Propuestas, se actue, estabelciendo un promedio del monto de todas las Propuestas, incluyendo el Presupuesto Base y se otorgue la " Buena Pro ", a la Propuesta que quede inmediatamente más baja del Promedio, de acuerdo al Art. 4.3.13 del Presupuesto U-ico de Licitaciones y Contratos de Obras-Públicas.

De acuerdo a este procedimiento, se otorga la " Buena Pro " a la Propuesta presentada por el Postor N°4 - Firma del - Ing° Jorge Allende Gardella, que ofertó la suma de ----- S/. 16,503.46

No habiéndoo observación alguna en el transcurso de la presente adjudicación por invitación, se procedió a redactar la presente Acta, la misma que una vez leída, procedieron a firmar los integrantes de la Comisión y los de la Firma Postora Ganadora.

Lima, 19 de Setiembre de 1991

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OI/RVR.

MMd.

aod.